

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Sección: 0520 - Dirección General de Innovación
Programa: 200 - Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
Funcional: 463 - Investigación científica, técnica y aplicada

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación como motores para la creación sostenible de riqueza, la generación de empleo de calidad y el fortalecimiento de capacidades que permitan a Gipuzkoa afrontar con éxito los retos del futuro. Este impulso se llevará a cabo mediante el apoyo a proyectos de I+D y al desarrollo de infraestructuras, apoyo al talento científico e integrando de forma transversal la perspectiva de género. Se prestará especial atención a promover la igualdad de género, la equidad lingüística y la inclusión, garantizando que mujeres y hombres participen y se beneficien en igualdad de condiciones de los avances científicos y tecnológicos.

Diagnóstico de situación:

Gipuzkoa posee una Red de Centros: centros tecnológicos, universidades, CICs, BERCs, Unidades de I+D empresarial y todo un ecosistema que se ha generado y ha crecido a lo largo de los años y que ha hecho que nuestro Territorio esté por encima de la media europea, por ejemplo, en gasto en I+D respecto al PIB, con un 2,75% frente al 2,22% (datos de para 27 países), superando al Estado y a los otros Territorios de la CAPV (España: 1,49%, Araba: 1,59%, Bizkaia: 1,94% y la CAPV en su conjunto: 2,15%). Este presente, fruto de un esfuerzo y una inversión continuada realizada en el pasado. Cabe destacar que según los últimos datos, salvo Gipuzkoa, los otros territorios han aumentado la inversión. Aunque aún estamos lejos de los países y regiones punteras que ya superan el 3%, el trabajo realizado refleja una tendencia positiva en este indicador de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. (últimos datos disponibles 14/11/2025 EUSTAT, última consulta abril 2026)

Descripción detallada de la necesidad:

En todos los ámbitos, tanto desde el punto de vista de la salud, como del medio ambiente o del bienestar de las personas, la investigación tiene un papel fundamental. Además, esa investigación y el desarrollo que permite buscar una aplicación inciden directamente en la competitividad de las empresas y en la creación de nuevos productos y negocios que constituyen un impulso a la economía generando riqueza y empleo de calidad.

Se ha visto de forma clara que es necesario poseer capacidades, infraestructuras y personas, para hacer frente a un futuro que es más incierto de lo que creíamos. La colaboración se ha revelado como esencial, una colaboración entre agentes que permita avanzar recogiendo los frutos de esa investigación, en forma de nuevos productos y procesos, nuevas empresas, nuevas terapias, empleos de calidad, personas más formadas o un entorno más limpio.

Los nuevos retos exigen seguir invirtiendo en investigación y desarrollo, con la ambición de acercarnos a los nivel tecnológico de las regiones punteras en Europa.

En todo caso hay que garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, tanto a la hora de investigar como en el momento de aplicar este conocimiento, igualdad que hoy en día no existe.

Población objetivo:

Centros guipuzcoanos de la Red vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ciudadanía. Empresas.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Personal. Recursos económicos.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Programas de apoyo a proyectos de I+D y a acciones de investigación. Programas de apoyo a proyectos de inversión para la investigación. Programas de apoyo a proyectos de colaboración entre agentes del sistema. Programas de apoyo a la creación de nuevos centros. Programas de apoyo a la

incorporación y mantenimiento del personal investigador.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Generación de nuevo conocimiento. Desarrollo de líneas de investigación. Publicaciones. Presentaciones en congresos y foros internacionales. Patentes. Creación de nuevas empresas de base tecnológica. Equipamientos avanzados para la investigación. Desarrollo de nuevos productos y servicios punteros. Avances en investigación en salud. Nuevas infraestructuras de investigación. Fortalecimiento de los grupos de investigación guipuzcoanos. Mayor presencia de la investigación del territorio a nivel internacional. Personas mejor formadas. Empleo de calidad. Igualdad entre hombres y mujeres.

Marco regulador del Programa:

NORMA FORAL 3/2007, de 27 de marzo, de subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG de 12 Abril de 2007).

DECRETO FORAL 24/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Norma Foral de Subvenciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG de 6 mayo de 2008)

Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres (CAPV)

Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

III Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres

- IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa 2025-2027.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Promover capacidades y oportunidades competitivas mediante la consolidación y/o transformación de los sectores económicos y la promoción de nuevos.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Importe en euros de las ayudas concedidas a pymes beneficiarias de proyectos de innovación promovidos por la Diputación Foral (%)	Porcentaje	>=	87,00	87,00	85,00	85,00
Empresas creadas o aceleradas en el marco de proyectos estratégicos de la Diputación Foral	Número	>=	11,00	11,00	20,00	20,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Partiendo de las fortalezas de Gipuzkoa, avanzar en sectores considerados estratégicos en la industria del futuro, fomentando la especialización inteligente y el emprendimiento.



100,00 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	225.000,00	225.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.1 Acción Impulsar la innovación social, en colaboración con el Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.), para analizar el modelo de territorio, promoviendo la igualdad de género y lingüística, y la inclusividad.	225.000,00	225.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
Objetivo anual: Continuar consolidando la red de ciencia e innovación puntera de Gipuzkoa para la generación y transferencia de conocimiento científico avanzado.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de proyectos de I+D promovidos	Número	>=	121,00	121,00	325,00	325,00
Numero de proyectos I+D promovidos con investigadora principal mujer	Número	>=	22,00	22,00	22,00	22,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Impulsar nuevas inversiones en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y proyectos de innovación en colaboración con empresas tanto para adaptarse a sus necesidades como para crear oportunidades de comercialización.						
<div>  48,73 %  51,27 %  0,01 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	13.236.755,60	2.650.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.1 Acción Apoyo a proyectos I+D industriales empresariales promoviendo la igualdad de género	2.535.556,80	610.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.2 Acción Apoyo a proyectos de I+D de centros de la R.V.C.T.I. promoviendo la igualdad de género	2.702.315,59	1.140.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.3 Acción Apoyo a miembros de la R.V.C.T.I. para la adquisición de equipamiento científico promoviendo la igualdad de género	2.858.056,80	400.000,00		01/01/2027	31/12/2028	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.4 Acción Impulsar el ecosistema de tecnologías cuánticas en Gipuzkoa promoviendo la igualdad de género	2.500.000,00	500.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
1.5 Acción Impulsar la I+D en tecnologías estratégicas y mediante proyectos pilotos promoviendo la igualdad de género	640.000,00			01/01/2027	31/12/2027	
1.6 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	826,41			01/01/2027	31/12/2027	
1.7 Acción Promover la ejecución de proyectos de transferencia e implementación tecnológica en entornos empresariales, orientados a la integración de soluciones avanzadas	2.000.000,00			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Poner en marcha de experiencias innovadoras para la captación, mantenimiento y liderazgo de las mujeres en el marco de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.						
 100,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	170.000,00			01/01/2027	31/12/2027	
2.1 Acción Promover el papel de la mujer en la ciencia y la tecnología	170.000,00			01/01/2027	31/12/2027	
3. Línea de Acción: Atraer y arraigar personas investigadoras y talento de alto nivel, potenciando las trayectorias profesionales, promoviendo asimismo la igualdad de hombres y mujeres.						
 50,00 %  50,00 %						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	496.528,40	240.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
3.1 Acción Apoyo a la atracción y retención de talento investigador por parte miembros de la R.V.C.T.I	496.528,40	240.000,00		01/01/2027	31/12/2028	

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

Los últimos informes "Mujeres e Innovación 2026" y "Científicas en cifras 2025" del Ministerio de Ciencia e Innovación concluyen que, aunque se han registrado importantes avances en la igualdad de género en el sistema I+D en España, aún se mantienen algunas desigualdades estructurales como las barreras en la promoción y estabilización profesional, la dificultad de conciliación o la falta de referentes femeninos en posiciones de liderazgo. Los datos estadísticos recogidos por EUSTAT en Gipuzkoa muestran que existe una brecha de género de la mujer en el ámbito científico. La presencia de la mujer en la I+D, es minoritaria, representando un 35.2% del personal EDP (equivalente a dedicación plena), se mantiene igual respecto a 2023. La brecha en algunas disciplinas científicas como las ingenierías o en algunos sectores como las empresas es aún mayor.

El personal a dedicación plena a I+D en empresas e IPSL (Instituciones privadas sin fines de lucro) supone el 76% del personal EDP dedicado a la I+D y es donde hay una menor representación de mujeres, 31% (similar 2023). Si se analiza por nivel profesional, esta desciende al 32% entre el personal investigador y 28% entre el personal técnico, siendo compensada la media con un 43% de presencia a nivel de auxiliares. En el resto, Administración Pública y Enseñanza Superior, la representación es superior al 50%, aunque a nivel de personal investigador se sitúa en un 44% compensado con una presencia de mujeres entre el personal técnico y auxiliar que ronda entre el 65 y 70%. En cuanto a la disciplina científica, en la ingeniería la presencia de mujeres es muy inferior (28%) y destaca que dentro de esta disciplina solo hay un 24% de mujeres entre el personal técnico, frente a un 29% entre el personal investigador y un 41% de auxiliares. En el resto de las disciplinas la presencia es cercana o superior 50%, pero sobre todo a nivel de personal técnico y auxiliar.

En las actuaciones financiadas por el programa:

El programa de Atracción de Fellows Gipuzkoa cuenta con una mayor presencia de mujeres: el 57% de las ayudas Fellows concedidas (dato 2023-2026) han sido para mujeres investigadoras. El ratio de mujeres presentadas es bastante variable, entre el 33% y el 100% hasta 2024; tomado la mediana sería el 45%. Las personas investigadoras en su segundo año pasan a ser evaluadas por Ikerbasque, en 2025 fueron 3 candidatos hombres y 2 fueron aceptados como Ikerbasque, en 2024 de 5 posibles candidatas (3 mujeres, 2 hombres) pasaron a Ikerbasque 3 (1 mujer y 2 hombres).

Revisados los proyectos de I+D financiados en 2025, el indicador de nº de proyectos con investigadora principal mujer si se tienen en cuenta las solicitudes de proyectos I+D es del 49%, y las concedidas es del 63%. (últimos datos disponibles 14/11/2025 EUSTAT, última consulta junio 2026)

Principales mandatos de igualdad:

- Adoptar las medidas oportunas para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de toma de decisiones y, en particular, en sus órganos directivos y colegiados (Arts. 3 y 21 NF 2/2015; Arts. 3.7 y 23 Ley 4/2005; Art. 16 L.O. 3/2007)
- Promover que, en los órganos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales, de economía social, sindicales, políticas, culturales o de otra índole exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres (Art. 24.1 Ley 4/2005)
- Hacer un uso no sexista de todo tipo de lenguaje en los documentos y soportes que produzcan directamente o a través de terceras personas o entidades (Art. 22.1 NF 2/2015; Art. 18.4 Ley 4/2005; Art. 14.11 L.O. 3/2007; OO.5.3. III PFI)
- Incorporar cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios (Arts. 25.1 y 26.1 NF 2/2015; Arts. 21.1, 21 bis.1 Ley 4/2005; Arts. 33 y 35 L.O. 3/2007; OO.5.4. III PFI)
- Promover la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación (Arts. 2, 4bis, 4 ter y 33 Ley 17/2022)
- Promover presencia equilibrada de mujeres y hombres (Arts. 2 y 33 Ley 17/2022; Obj. 4 PCTI; Eje 3.13 BERPIZTU)
- Composición de los órganos de evaluación con presencia equilibrada (Art. 4 bis Ley 17/2022)
- Promover estudios de género, medidas para estimular la presencia de mujeres y reconocimiento a la presencia y liderazgo de las mujeres en los equipos de investigación y de innovación (Art. 4 bis Ley 17/2022; Obj. 4 PCTI)
- Los procedimientos de concesión establecerán mecanismos para eliminar los sesgos de género (Art. 4 bis Ley 17/2022)

- Se tendrán en cuenta las situaciones de incapacidad temporal y los tiempos dedicados a permisos, licencias... (Art. 4 bis Ley 17/2022)
- Poseer Plan de igualdad de género y protocolos frente al acoso (Arts. 4 bis, 4.ter y disposición adicional decimotercera Ley 17/2022)
- Puesta en marcha de medidas para lograr la igualdad efectiva y real (Art. 4 ter Ley 17/2022)
- Promover entornos laborales igualitarios (Art. 4 ter y 33 Ley 17/2022)

Objetivos de igualdad

Objetivos:

Líneas de Acción:

- EL.3.4.3: Atraer y arraigar personas investigadoras y talento de alto nivel, potenciando las trayectorias profesionales, promoviendo asimismo la igualdad de hombres y mujeres.
- EL.3.4.2: Poner en marcha de experiencias innovadoras para la captación, mantenimiento y liderazgo de las mujeres en el marco de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Acciones del programa para promover la igualdad

Acción	Presupuesto	% Programa
Promover el papel de la mujer en la ciencia y la tecnología	170.000,00	1,20
Total	170.000,00	1,20 %

En el resto de las acciones del programa, se tiene en cuenta la perspectiva de género a través de las siguientes actuaciones:

- Sexo como variable transversal y/o indicadores de género

Índice de integración de la perspectiva de género:	9,50	puntos
Cuantificación:	170.000,00	(0,99 %)
Cred.Pago:	170.000,00	(1,20 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario impulsar el euskera para avanzar hacia la igualdad lingüística, fomentando la incorporación de acciones positivas que potencien su uso.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

El Programa se enmarca en los ODS 8 y 9. Es necesaria la inversión en I+D para que se desarrollen nuevos productos y procesos sostenibles y para que se creen nuevas empresas que generen riqueza y empleo de calidad (objetivo 8). El programa está directamente ligado a la innovación que proviene de la I+D y a la generación de Infraestructuras que permitan una investigación científica de calidad y la mejora de la capacidad tecnológica de los sectores industriales (objetivo 9). Además, vistas las desigualdades y las brechas de género existentes en materia de I+D, se tendrá en cuenta en las actuaciones el ODS 5 que se orienta a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Cuantificación: 17.243.284,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	5-Igualdad de género	170.000,00	
	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.		
Meta	5.c - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	170.000,00	
Líneas de acción			
	Poner en marcha de experiencias innovadoras para la captación, mantenimiento y liderazgo de las mujeres en el marco de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.	170.000,00	
	8-Trabajo decente y crecimiento económico	6.384.288,38	1.725.000,00
	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.		
Meta	8.02 - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	4.407.526,29	1.027.500,00
Líneas de acción			
	Impulsar nuevas inversiones en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y proyectos de innovación en colaboración con empresas tanto para adaptarse a sus necesidades como para crear oportunidades de comercialización.	4.407.526,29	1.027.500,00
Meta	8.03 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	1.976.762,09	697.500,00
Líneas de acción			

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Impulsar nuevas inversiones en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y proyectos de innovación en colaboración con empresas tanto para adaptarse a sus necesidades como para crear oportunidades de comercialización.	1.728.497,89	577.500,00
	Atraer y arraigar personas investigadoras y talento de alto nivel, potenciando las trayectorias profesionales, promoviendo asimismo la igualdad de hombres y mujeres.	248.264,20	120.000,00
	9-Industria, innovación e infraestructura Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	7.348.169,21	1.165.000,00
Meta	9.5 - Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	7.348.169,21	1.165.000,00
Líneas de acción			
	Impulsar nuevas inversiones en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y proyectos de innovación en colaboración con empresas tanto para adaptarse a sus necesidades como para crear oportunidades de comercialización.	7.099.905,01	1.045.000,00
	Atraer y arraigar personas investigadoras y talento de alto nivel, potenciando las trayectorias profesionales, promoviendo asimismo la igualdad de hombres y mujeres.	248.264,20	120.000,00
	18-Diversidad cultural y lingüística Diversidad cultural y lingüística	225.826,41	225.000,00
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	225.826,41	225.000,00
Líneas de acción			
	Partiendo de las fortalezas de Gipuzkoa, avanzar en sectores considerados estratégicos en la industria del futuro, fomentando la especialización inteligente y el emprendimiento.	225.000,00	225.000,00
	Impulsar nuevas inversiones en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y proyectos de innovación en colaboración con empresas tanto para adaptarse a sus necesidades como para crear oportunidades de comercialización.	826,41	
Total		14.128.284,00	3.115.000,00

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	159.040,00	165.284,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.414.550,00	3.563.000,00	465.000,00				465.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.573.590,00	3.728.284,00	465.000,00				465.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.475.821,00	8.400.000,00	2.650.000,00				2.650.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	8.475.821,00	8.400.000,00	2.650.000,00				2.650.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00	2.000.000,00					
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	2.000.000,00	2.000.000,00					
Guztira / Total	15.049.411,00	14.128.284,00	3.115.000,00				3.115.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	165.284,00				165.284,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.563.000,00		465.000,00		4.028.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.728.284,00		465.000,00		4.193.284,00	
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.400.000,00		2.650.000,00		11.050.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	8.400.000,00		2.650.000,00		11.050.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00				2.000.000,00	
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	2.000.000,00				2.000.000,00	
Guztira / Total	14.128.284,00		3.115.000,00		17.243.284,00	